

OFICIO: 3201/DGVCO-DOD/2017  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 08 de junio de 2017.

C. Gilberto López Ornelas.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Jesús María, Jalisco.  
Calle Alberto Orozco Romero No. 24, C.P. 47950.  
Jesús María, Jalisco  
Presente.



Asunto: Orden de Verificación No.187/2017.

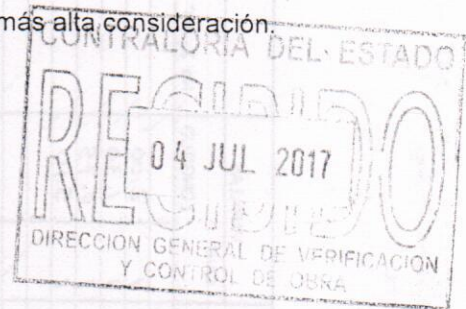
Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)", para el Ejercicio Presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 31 de marzo de 2016; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.C.P. Adalberto Arce Ramos, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública "Pavimentación con Concreto Hidráulico, Construcción de línea de agua potable y drenaje sanitario, en calle Santa María de Guadalupe en cabecera municipal de Jesús María, Jalisco", a partir del 26 de junio del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$1'401,400.00.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado.



- L.C.P. Juan José Rayas Núñez- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María Jalisco, Calle Alberto Orozco Romero No. 24, C.P. 47950, Para Conocimiento.
- Ing. Arq. Gerónimo López Alvarez.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María Jalisco, Calle Alberto Orozco Romero No. 24, C.P. 47950, - Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatia.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatia.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo"



Contraloría del Estado

H. AYUNTAMIENTO  
JESUS MARIA JAL.

26 JUN 2017

RECIBIDO  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
HORA: 2:05 PM RECIBIO: Lily R

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO - ESTADO  
CONTRALORIA

12 JUN 2017

DES-PACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

